



Generando Energía con Responsabilidad Social

Adjudicación Simplificada N°	AS-0016-2024-EGASA 1ra Convocatoria (Procedimiento Derivado de CP-0001-2024-EGASA)
Objeto	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE EGASA PERÍODO 2024-2026 ÍTEM N° 2: SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE ICA
Acta N° 01	Recepción de Ofertas y Apertura

En Arequipa, siendo las 14:00 horas del 03 de setiembre de 2024, en el domicilio ubicado en Pasaje Ripacha N° 101, distrito, provincia y departamento de Arequipa, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, conformado por los siguientes señores:

Comité de Selección	Juan Tejeda Palomino
	Maryluz Chirinos Vela
	Alejandra Fuentes Rivera Ojeda

Se dio inicio al Acto Privado, con el siguiente orden:

1. REGISTRO DE PARTICIPANTES

Se tiene registrados a los siguientes participantes de acuerdo al reporte del SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20407976453	'WALKER PROTECTION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA'	14/08/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20509023663	INTERNATIONAL SECURITY CENTRAL S.A.C.	14/08/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20519886121	COMPAÑIA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD NEXUS COMPANY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	19/08/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20519951551	EMPRESA DE VIGILANCIA ARMADA Y SERVICIOS VIGSER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	14/08/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20534478306	P.K.S. SECURITY S.A.C.	19/08/2024	Válido
6	Proveedor con RUC	20601984696	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	26/08/2024	Válido
7	Proveedor con RUC	20605396942	A & G SEGURIDAD INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20/08/2024	Válido

7 registros encontrados, mostrando 7 registro(s), de 1 a 7. Página 1 / 1.

2. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Se recibió de manera electrónica por el portal del SEACE las ofertas de los siguientes postores:



Generando Energía con Responsabilidad Social

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20534478306	P.K.S. SECURITY S.A.C.	02/09/2024	21:34:03	20534478306	02/09/2024	21:35:03	Enviado	Valido
2	20601984696	IPERSEGUR SECURITY SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	02/09/2024	22:48:33	20601984696	02/09/2024	22:48:44	Enviado	Valido

2 registros encontrados, mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1.

3. APERTURA DE OFERTAS

Se procedió a la apertura de las ofertas de los postores, de acuerdo a lo siguiente:

N°	Postor	N° Folios
1	P.K.S. SECURITY S.A.C.	83
2	IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	33

X|

En este acto se hace la aclaración que el Comité de Selección certifica la presentación de los documentos de carácter obligatorio mas no el contenido de los mismos los cuales serán sujetos a evaluación y calificación de las ofertas.

Se dispuso que la documentación presentada pase al Comité de Selección para su revisión y evaluación correspondiente, de acuerdo a lo establecido en las Bases del Procedimiento de Selección.

4. OBSERVACIONES

Ninguna.

5. CONCLUSIÓN

Siendo las 14:20 horas del mismo día, se procedió a cerrar la presente acta suscribiéndola los miembros de comité en señal de conformidad.

Firmado en original

Adjudicación Simplificada N°	AS-0016-2024-EGASA 1ra Convocatoria (Procedimiento Derivado de CP-0001-2024-EGASA)
Objeto	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE EGASA PERÍODO 2024-2026 ÍTEM N° 2: SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE ICA
Acta N° 02	Resultados de Admisión, Evaluación de Oferta, Calificación de oferta y Suspensión del procedimiento.

En Arequipa, siendo las 16:00 horas del 04 de setiembre de 2024, en el domicilio ubicado en Pasaje Ripacha N° 101, distrito, provincia y departamento de Arequipa, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, conformado por los siguientes señores:

Comité de Selección	Juan Tejeda Palomino
	Maryluz Chirinos Vela
	Alejandra Fuentes Rivera Ojeda

Se dio inicio al Acto Privado, con el siguiente orden:

1. RESULTADOS DE ADMISION DE OFERTA

El Comité de Selección procedió a la revisión de los documentos presentados por el postor (Cuadro N° 1), dando como resultado lo siguiente:

N°	Postor	Estado
1	IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	Admitida

2. RESULTADOS DE LA EVALUACION DE OFERTA

El Comité de Selección procedió a determinar el puntaje obtenido por el postor admitido de acuerdo a los factores de evaluación (Cuadro N° 2), siendo el resultado el siguiente:

Orden de Prelación	Postor	Precio ofertado S/	Puntaje Por Precio	Puntaje por Mejoras a los TDR	Puntaje Final
1	IPERSEGUR SECURITY S.R.L.	692,871.84	90.00	10.00	100.00

3. RESULTADO DE CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

El Comité de Selección luego de la revisión de los documentos presentados ha determinado que la oferta del postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L. que ocupa el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases del procedimiento de selección (Cuadro N° 3).



Generando Energía con Responsabilidad Social

4. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Considerando que la oferta del postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L., supera el valor estimado del presente procedimiento de selección y de conformidad con el numeral 68.3 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece: *“En el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contados desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor”*; se suspende el presente procedimiento de selección a fin de solicitarle al mencionado postor la respectiva reducción del importe de su oferta económica.

5. OBSERVACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.3 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a postergar la etapa de buena pro para el 09 de setiembre de 2024.

6. CONCLUSION

Siendo las 16:22 horas del mismo día, se procedió a cerrar la presente acta suscribiéndola los miembros de comité en señal de conformidad.

Firmado en original



Generando Energía con Responsabilidad Social

Adjudicación Simplificada N°	AS-0016-2024-EGASA 1ra Convocatoria (Procedimiento Derivado de CP-0001-2024-EGASA)
Objeto	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE EGASA PERÍODO 2024-2026 ÍTEM N° 2: SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE ICA
Acta N° 03	Resultados de la Solicitud de reducción de oferta económica y Suspensión del procedimiento.

En Arequipa, siendo las 10:00 horas del 09 de setiembre de 2024, en el domicilio ubicado en Pasaje Ripacha N° 101, distrito, provincia y departamento de Arequipa, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, conformado por los siguientes señores:

Comité de Selección	Juan Tejeda Palomino
	Maryluz Chirinos Vela
	Alejandra Fuentes Rivera Ojeda

Se dio inicio al Acto Privado, con el siguiente orden:

1. RESULTADOS DE LA SOLICITUD DE REDUCCIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA

En este acto se deja constancia que se ha recibido, vía correo electrónico de fecha 06 de setiembre de 2024, la respuesta a la solicitud de reducción de oferta económica del postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L., con la presentación del Anexo N° 7 "PRECIO DE LA OFERTA" en la reduce su oferta económica a S/ 692,771.76 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Uno con 76/100 Soles).

Por tanto, la oferta económica del referido postor aún supera el valor estimado del procedimiento de selección.

2. SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Considerando que la oferta económica reducida del postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L., supera el valor estimado del presente procedimiento de selección y de conformidad con el numeral 68.4 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado que establece: "En caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. (...)"; se suspende el presente procedimiento de selección a fin de solicitar la respectiva disponibilidad presupuestal así como la aprobación del Titular de la Entidad, de corresponder.



Generando Energía con Responsabilidad Social

3. OBSERVACIONES

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 68.4 del Artículo 68° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a postergar la etapa de otorgamiento de la buena pro para el 16 de setiembre de 2024.

4. CONCLUSION

Siendo las 10:18 horas del mismo día, se procedió a cerrar la presente acta suscribiéndola los miembros de comité en señal de conformidad.

Firmado en original



Generando Energía con Responsabilidad Social

Adjudicación Simplificada N°	AS-0016-2024-EGASA 1ra Convocatoria (Procedimiento Derivado de CP-0001-2024-EGASA)
Objeto	SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE EGASA PERÍODO 2024-2026 ÍTEM N° 2: SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE ICA
Acta N° 04	Certificación de Crédito Presupuestario y Otorgamiento de la Buena Pro.

En Arequipa, siendo las 11:50 horas del 16 de setiembre de 2024, en el domicilio ubicado en Pasaje Ripacha N° 101, distrito, provincia y departamento de Arequipa, se reunieron los integrantes del Comité de Selección, conformado por los siguientes señores:

Comité de Selección	Juan Tejeda Palomino
	Maryluz Chirinos Vela
	Mitchelángelo Alvarado Rodríguez

En este acto se deja constancia que la Srta. Alejandra Fuentes Rivera Ojeda miembro titular del Comité de Selección, se encuentra en su período vacacional, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, es sustituida por el Sr. Mitchelángelo Alvarado Rodríguez, miembro suplente, nombrado mediante Resolución de Gerencia General N° 0039/2024-EGASA.

Se dio inicio al Acto Privado, con el siguiente orden:

1. **CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO ASI COMO APROBACION DE OFERTA ECONOMICA QUE SUPERA EL VALOR ESTIMADO**

En este acto se deja constancia que se ha recibido los siguientes documentos:

- Documento Interno AF/FI-0159/2024-EGASA del Departamento de Finanzas donde remite la certificación de crédito presupuestario y previsión presupuestal.
- Resolución de Gerencia General N° 0134/2024-EGASA que aprueba el importe de la oferta económica presentada.

Por lo que en cumplimiento de lo establecido en el numeral 68.4 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF, el Comité de Selección da por válida la oferta económica presentada por el postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L.

2. **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Conforme al resultado obtenido, la buena pro es otorgada por unanimidad al postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L. con una oferta económica ascendente a S/ 692,771.76 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Uno con 76/100 Soles) incluidos impuestos.



Generando Energía con Responsabilidad Social

3. **OBSERVACIONES**

Ninguna.

4. **CONCLUSION**

Siendo las 12:05 horas del mismo día, se procedió a cerrar la presente acta suscribiéndola los miembros de comité en señal de conformidad.

Firmado en original



Generando Energía con Responsabilidad Social

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 0134/2024-EGASA

VISTO:

El Informe AF/LO.-0145/2024-EGASA del 13 de setiembre de 2024; el Documento Interno AF/FI.-0159/2024-EGASA del 12 de setiembre de 2024; y el Informe GG/AL.-0623/2024-EGASA de la División Asesoría Legal del 16 de setiembre de 2024; y,

CONSIDERANDO QUE:

Con fecha 13 de agosto de 2024 se convoca el procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° AS-0016-2023-EGASA (Procedimiento Derivado del CP-0001-2024-EGASA) para el "SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE LAS INSTALACIONES DE EGASA PERÍODO 2024-2026 ÍTEM N° 2: SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA DE ICA", con un valor estimado de S/ 641 782,44 (Seiscientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Dos con 44/100 Soles) para este ítem.

El 02 de setiembre de 2024 se programó la presentación de ofertas al procedimiento de selección mencionado, a través del SEACE, siendo recibida la oferta del postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L., cuya oferta económica asciende a S/ 692 871,84 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Ochocientos Setenta y Uno con 84/100 Soles).

Es así que el Comité de Selección solicita al Postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L. la reducción de su oferta económica, por lo que la reduce a S/ 692 771,76 (Seiscientos Noventa y Dos Mil Setecientos Setenta y Uno con 76/100 Soles).

Teniendo en consideración que el valor estimado del procedimiento de selección es por S/ 641 782,44 (Seiscientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Dos con 44/100 Soles), se advierte que la oferta de dicho postor, pese a la reducción efectuada, aún es superior en S/ 50 989,32 (Cincuenta Mil Novecientos Ochenta y Nueve con 32/100 Soles), incluido impuestos.

Ahora bien, el numeral 68.3 del artículo 68° del Decreto Supremo N° 344-2018-EF "Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado" (el Reglamento), establece que en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, el órgano a cargo del procedimiento de selección solicita al postor la reducción de su oferta económica, otorgándole un plazo máximo de dos (2) días hábiles, contado desde el día siguiente de la notificación de la solicitud. En ningún caso el valor estimado es puesto en conocimiento del postor. Es así que, el Comité de Selección procedió a solicitar al postor la reducción de su oferta económica, quien procedió a reducirla según lo indicado en párrafos precedentes; por lo que se deben seguir los mecanismos establecidos por la normativa de contrataciones para dar como válida la oferta económica presentada, según lo manifestado en el Informe AF/LO.-0145/2024-EGASA.



Generando Energía con Responsabilidad Social

Resolución de Gerencia General N° 0134/2024-EGASA

En esa misma línea, el numeral 68.4 del artículo 68° del Reglamento establece que, en caso el postor no reduzca su oferta económica o la oferta económica reducida supere el valor estimado o valor referencial, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, solicita la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; ambas condiciones son cumplidas como máximo a los cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro, bajo responsabilidad. Tratándose de compras corporativas, el referido plazo es de diez (10) días hábiles como máximo, contado desde el día siguiente de la fecha prevista en el calendario para el otorgamiento de la buena pro.

Mediante Documento Interno AF/LO.-0408/2024-EGASA de fecha 09 de setiembre de 2024, el Departamento de Logística solicita al Departamento de Finanzas la certificación de crédito presupuestario, para corroborar si existe presupuesto para cubrir la diferencia entre la oferta económica de dicho postor y el valor estimado.

Por medio del Documento Interno AF/FI.-0159/2024-EGASA de fecha 12 de setiembre de 2024, el Departamento de Finanzas confirma la certificación de crédito presupuestario suficiente para respaldar la Oferta Económica del Postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L.

A través del Informe AF/LO.-0145/2024-EGASA de fecha 13 de setiembre de 2024, el Departamento de Logística pone en conocimiento de la Gerencia General la certificación de crédito presupuestario por la diferencia entre la oferta económica del postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L. y el valor estimado, solicitando la aprobación del Titular de la Entidad, es decir el Gerente General, para dar como válida la oferta presentada por el mencionado postor.

Así pues, mediante Informe GG/AL.-0623/2024-EGASA de fecha 16 de setiembre de 2024, la División Asesoría Legal de la Empresa es de la opinión que el tracto para la certificación de crédito presupuestario se encuentra enmarcado dentro de los alcances de la Normativa de Contratación Pública en cuanto a la formalidad requerida; por lo que,

SE RESUELVE:

1. Aprobar la Oferta Económica del Postor IPERSEGUR SECURITY S.R.L., dándola por válida, al contar con la certificación de crédito presupuestario por la diferencia entre la oferta económica y el valor estimado, por la suma de S/ 50 989,32 (CINCUENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON 32/100 SOLES), incluido impuestos, tal como puede verificarse del Documento Interno AF/FI.-0159/2024-EGASA.



Generando Energía con Responsabilidad Social

Resolución de Gerencia General N° 0134/2024-EGASA

- Disponer que el Comité de Selección designado continúe con la tramitación del Procedimiento de Selección, pasando a la siguiente etapa de acuerdo con el calendario aprobado en las Bases.

Arequipa, 16 de setiembre de 2024

Empresa de Generación Eléctrica de Arequipa S.A.



Firmado digitalmente por
SALAS PALACIOS Luis Guillermo
FAU 20216293593 hard
Motivo: Estoy aprobando este
documento
Fecha: 2024.09.16 11:08:08
-05'00'

LUIS SALAS PALACIOS
Gerente General



EMPRESA DE GENERACIÓN ELÉCTRICA DE AREQUIPA S.A.
Generando energía con responsabilidad social

Firmado digitalmente por
CERVANTES MONTOYA Daniel
FAU 20216293593 hard
Motivo: V'B*
Fecha: 2024.09.16 09:30:07
-05'00'

MA/Maritza

